



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas

S.A.F. 0484/07/2020
Xalapa, Ver., a 06 de julio de 2020

Dr. Raúl Romero Ramírez
Director de la Facultad de Historia
Universidad Veracruzana
P r e s e n t e

Hago referencia al oficio No. UAH/099/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que dirigió la Mtra. Gabriela María Austria Pineda, a través del cual dan a conocer las cuotas voluntarias que aplicarán en el periodo agosto 2020-enero 2021; al respecto le informo:

En atención a los acuerdos adoptados en la sesión del Comité Pro-Mejoras, relativos al monto de las cuotas voluntarias consensuadas con los alumnos, me permito manifestar a Usted que éstas serán registradas en el Sistema Integral de Información Universitaria en razón de que se determinó la cuantía y la vigencia para el periodo escolar, con la voluntad de los alumnos expresada por sus representantes en dicho Comité, según se desprende del Acta del Comité Pro-Mejoras que adjunta, quedando éstas como siguen:

Cuota Voluntaria (agosto 2020-enero 2021) aplicable a:	Importe
Nuevo Ingreso	\$ 300.00
Reingreso	200.00
Egreso	200.00
Baja por cambio de carrera	300.00

Los ingresos por concepto de las cuotas señaladas deberán depositarse en las cuentas bancarias a nombre de la Universidad Veracruzana que para este efecto se determinaron y asociaron al portal electrónico "Mipago" y su registro contable se hará en el **Fondo 133** Comités Pro-Mejoras; **Cuenta 5242** Cuotas Voluntarias; **Dependencia 11206** Facultad de Historia y **Clave Programática 14123** Historia.

Le agradeceré el apoyo que brinde al cumplimiento de las disposiciones administrativas aplicables.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Mtro. Salvador Tapia Spinoso
Secretario